



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales



Comodoro Rivadavia, 01 DIC 2010

VISTO:

La nota del Director del Proyecto de Investigación “La determinación de áreas aptas para producciones orgánicas, las necesidades de elementos inorgánicos en suelos y los sectores donde se localizan los minerales correctores en la Patagonia Argentina”, Dir. Geol. Roberto Viera referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que el Director del PI solicita la baja del Ing. Agr. MSc. Juan Andrés Enricci, a partir del 01 de Diciembre del corriente año.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Solicitar a la Secretaria de Ciencia y Técnica la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- PI 741 “La determinación de áreas aptas para producciones orgánicas, las necesidades de elementos inorgánicos en suelos y los sectores donde se localizan los minerales correctores en la Patagonia Argentina”

Enricci Juan Andres	Co-Director Ad-honorem	BAJA
---------------------	------------------------	------

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 527 - 10

Dra. NORMA LILIANA PREILE
Ingeniera de Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

M.Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.